

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA

HUEPIL, ABRIL 11 DE 2016

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2366 de fecha 25/09/2015.-
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2016, según Decreto Alcaldicio N° 2962 de fecha 30/11/2015.-

DECRETO ALCALDICIO ____1151____

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico de Nivel Superior, en reemplazo de la titular Srta. Alejandra Carrasco Troncoso por encontrarse con licencia médica en apoyo para Posta de la comuna dependiente del Departamento de Salud a:

NOMBRE : BERNARDO FELIPE GOMEZ MARTINEZ
RUT : 17.468.042-6
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 11 DE ABRIL 2016
HASTA EL 15 DE ABRIL 2016
NIVEL : 15
CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 462.151.- (Cuatrocientos Sesenta y dos mil ciento cincuenta un pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.724.- (Cinco mil setecientos veinticuatro pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$17.092.- (Diecisiete mil noventa y dos pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

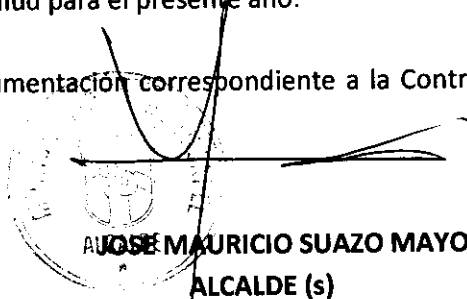
2.- Este Nombramiento procederá desde el 11 de abril de 2016 hasta el 15 de abril 2016.-

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese. Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (s)

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud
JMSM/GEPL/FSF/rmf

